

12 MAYO DE 2022.

**DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MOVIMIENTO
REGENERACIÓN NACIONAL.**

ALUSIONES PERSONALES.

Con su permiso Diputada Presidenta: Comentarles que la obligación de un Presidente, de una comisión, está obligado a informar a cada uno de sus miembros de la comisión, para estar enterados del dictamen que se presenta, de una o de otra forma, se firme o no es su obligación y es incongruente decir que es una comunidad que hay discriminación, que es una comunidad pobre y vamos a donar una cantidad muy grande, donde existen más de 7500 habitantes en esa comunidad, me pregunto yo, solo 73 tienen necesidad de un lote de 1250 metros cuadrados, solo 73 personas necesitan en Tila. Ahí dejo la reflexión compañeros. Es cuanto.